



AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA

Solicitud de parcelas comunales para HUERTOS FAMILIARES

Los interesados en resultar adjudicatarios del aprovechamiento de un terreno comunal para su cultivo como HUERTO FAMILIAR, pueden presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento (C/ Mayor 35, bajo) **hasta las 14:00 horas del próximo día 20 de marzo de 2017.**

La solicitud se cumplimentará conforme al modelo elaborado para tal fin y que los interesados pueden tener a su disposición en las oficinas municipales (C/Mayor 35 bajo) y en la página web municipal.

Podrán solicitar los vecinos que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad o menor emancipado o judicialmente habilitado.
- b) Estar inscrito como vecino en el Padrón Municipal de Habitantes de Sangüesa, con una antigüedad de seis años.
- c) Residir efectiva y continuadamente en Sangüesa al menos durante nueve meses al año.
- d) Hallarse al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Sangüesa.
- e) No disponer ningún miembro de la Unidad Familiar de tierras de características similares.

Los adjudicatarios deberán cultivar personalmente el huerto, pudiendo ser ayudados en las tareas por otros miembros de su unidad familiar (que está integrada por las personas que viven en el mismo domicilio).

La adjudicación de los huertos se realizará por sorteo y se concederá por un periodo de 10 años.

Esta convocatoria deja sin efecto cualquier solicitud de huerto familiar presentada con anterioridad a esta fecha, por lo que quienes las hubieran formulado deberán volver a presentar su solicitud.

Sangüesa 3 de marzo de 2017.

El Alcalde. Ángel Navallas Echarte